RESOLUCION DECANAL N° 027 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 07 de abril de 2025

Visto el expediente N° 2479367 de fecha 18-11-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Hilton Laura Nina,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 116-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 18 de junio del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Viabilidad de la instalación de una planta de filete de trucha arco íris (*Oncorhynchus mykiss*) congelada por el sistema IQF para el mercado de Lima;**

Que, con Memorando Múltiple N° 268-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 20/12/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ (Presidente), Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO y Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembros), del egresado **Sr. Hilton Laura Nina,** asesorado por el Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 001-2025-CRBT/FIQM/UNSCH, de fecha 25-03-2025, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Viabilidad de la instalación de una planta de filete de trucha arco íris (*Oncorhynchus mykiss*) congelada por el sistema IQF para el mercado de Lima,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Viabilidad de la instalación de una planta de filete de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) congelada por el sistema IQF para el mercado de Lima**, presentado por el **Sr. Hilton Laura Nina,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN ORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Hilton Laura Nina**
sesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
rchivo
AJPM//jaqg